



INSTRUCTIVO

Relevamiento Anual 2018

Guía Rápida para la carga del **Relevamiento Anual 2018**

NIVEL INICIAL
CARGOS
IN. 3



Nivel Inicial

Jardín Maternal y Jardín de Infantes

CUADRO 1.12 – CARGOS DOCENTES

Notas Met: contiene glosario de ayuda para la carga.

Ir al cuadro: pasa a la página que contiene el cuadro especificado. NO GUARDA LOS CAMBIOS realizados en los cuadros actuales.

Cue Anexo: 900216800 Establecimiento: JARDIN MATERNO INFANTIL GOTTAS DE ROCIO

Notas MET Ir al Cuadro: []

Cargos de Nivel Inicial – Jardín de Infantes

1.12 – CARGOS DOCENTES

Sin Inf/NC

Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
		Cubiertos	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
Director	1								
Regente									
Director maestro con clase anexa									
Director Maestro (Personal Único)									
Vicedirector / Subregente									
Auxiliar de Dirección									
Coordinador de Nivel									
Secretario	1		1	0	0		0	0	0
Prosecretario									
Auxiliar de Secretaría									
Otros cargos Directivos o de Jefatura									
Maestro/Profesor Itinerante									
Maestro de Ciclo/Sala	3		3	0	0		0	0	0
	1		1	0	0		0	0	0

Anterior Siguiente

Cargos de la Planta Funcional según el carácter

Cargos que no pertenecen a la planta funcional del Establecimiento

Siguiente: Guarda los datos cargados, valida y pasa a los siguientes cuadros.

Pautas para la carga:

- En el cuadro de cargos correspondiente a Nivel Inicial, sólo deben declararse aquellos que son exclusivos de dicho nivel.
- En el caso de que se trate de un establecimiento con más de un nivel por CUE Los cargos que son compartidos con el Nivel Primario deben declararse en el cuadro de cargos correspondiente a este último. Recuerde que al sumar el total de cargos de cada uno de los cuadros que dispone el cuadernillo, debe coincidir en su totalidad con la cantidad de cargos que Ud. tiene aprobados en su POF.
- Deben cargarse los cargos de acuerdo al carácter de designación: TITULAR – INTERINO – SUPLENTE. Recuerde NO confundir cargo interino con suplente; este último puede ser reemplazante de un titular o un interino, lo contrario no es posible.
- **Declare todos los cargos de los que dispone en su POF para el nivel inicial, aún cuando los mismos estén "SIN CUBRIR" al 30/04.**
- La designación de SUPLENTE, se los declara en cuadro 1.13

IMPORTANTE: En caso de que figure la advertencia en que deba declarar cargos directivos, **NO COMPLETAR** si no son propios de este Nivel.

Errores y advertencias comunes:

- Recuerde que si declara los cargos de nivel inicial en uno de los cuadros no debe informarlos en ningún otro (cuadro de cargos de jardín maternal, nivel primario, etc.) puesto que duplicaría los mismos.
- Aunque los cargos directivos, administrativos y de maestros especiales son compartidos por varios niveles sólo se declaran en el cuadro de POF del nivel con mayor matrícula.

CUADRO 1.21 – HORAS CÁTEDRA

Cargos de Nivel Inicial – Jardín Maternal

1.21 – HORAS CÁTEDRA

Sin Inf / NC

Horas Cátedra	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Cantidad de horas Cátedra semanales	0	0	0	0	0	0	0	0

1.22 – HORAS CÁTEDRAS SEMANALES ATENDIDAS POR SUPLENTE

Sin Inf / NC

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	0

Horas cátedra: si la planta de la escuela **además** de los cargos incluye horas cátedra para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

IMPORTANTE: No existen registros en la provincia de docentes con horas cátedras para el Nivel Inicial en la Planta Funcional de un Establecimiento.

CUADRO 1.23 – CARGOS NO DOCENTES

1.23 – CARGOS NO DOCENTES

Sin Inf / NC

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No cubiertos						

Pautas para la carga:

En el cuadro de cargos no docentes correspondiente a Nivel Inicial, deben declararse personal de maestranza, portería, ayudantes de cocina, administrativos **NO DOCENTES**, entre otros exclusivos de dicho nivel ya sea que pertenezcan a la POF o estén por fuera de ella.

IMPORTANTE: No declare los cargos de secretario como administrativo, ya que dichos cargos son **Cargos Docentes** y corresponde completar en cuadro 1.12 ó 1.19.



1.24 – PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE

		Total	Varones
<input type="checkbox"/> Sin Inf/NC			
Total docentes en actividad		T=(1+2+3+4)	3
1	Docentes en actividad sólo por cargo	3	0
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra	0	0
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra	0	0
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		0	0

En este cuadro debe reflejar la cantidad de docentes que se desempeñan en el establecimiento y cuantos de ellos son varones.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas **con designación docente** que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan **funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo**. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas (secretarios) y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuantos de los docentes declarados en el Total(1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

CUADRO 1.24 – CANTIDAD DE PERSONAS POR FUNCION QUE CUMPLE

1.25 – CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES EN ACTIVIDAD

<input type="checkbox"/> Sin Inf/NC		
Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes itinerantes
Director	1	0
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Nivel		
Secretario	1	0
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Otros cargos Directivos o de Jefatura		
Maestro de Ciclo/Sala	3	0
Maestro de Materias Especiales	1	0
Maestro auxiliar de sala		
Preceptor / Celador		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original

estipule (ejemplo: una persona es designada con un cargo docente y cumple funciones en secretaría). Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.

Definiciones necesarias para la carga

En los cuadros 1.12 y 1.18 consigne los cargos correspondientes a Jardín de Infantes, sean o no compartidos con Jardín Maternal. Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares. Si existen cargos /horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Consigne en los cuadros 1.19 a 1.24 las designaciones exclusivas para Jardín Maternal. Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares. Si existen cargos /horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos Docentes: Se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados o en proceso de aprobación de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargos Interino/provisorio: Es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos Docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenece a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

***Profesor /maestro de lengua y/o cultura indígena.**Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

***Auxiliar docente de la lengua y/o cultura indígena.**Incluir a los auxiliares docentes aborigen -ADA, Auxiliar docente indígena -ADI- u otro similar.



Departamento de Estadística Educativa

Horario de Atención:

Lunes a Viernes 8:00hs a 13:00hs / 15:00hs a 19:00hs

Consulta: contacto.estadistica@gmail.com

www.educaciontuc.gov.ar/sistema/

Telefono: (0381) 4221467

Santa Fe 850 - PB

San Miguel de Tucumán - Argentina

DIRECCIÓN DE
CALIDAD EDUCATIVA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN